



DECRETO ALCALDICIO N° 1398

AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA

REQUINOA,

12 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 423 de fecha 09.07.2021, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico el "**Estudio de Mecánica de Suelos y Medición Vs30, Loteo Villa Mediterráneo, comuna de Requinoa**" de acuerdo a lo estipulado en la Ley de compras 19.886 Artículo 8°, Letra b) y Reglamento Ley de Compras Artículo 10 N° 2, el cual señala "*Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1000 UTM*", lo anterior dado que se puso Termino anticipado al Contrato de fecha 16.03.2021, según decreto alcaldicio N°1299 de fecha 25 de Junio de 2021 y de acuerdo a pronunciamiento del Director Jurídico Carlos Arriagada de la I. Municipalidad de Requinoa mediante correo electrónico el cual se adjunta. Se sugiere adjudicar al oferente **CGEVAL**, Rut **76.279.183-9**, por un monto de **110.2 UF.- exento de IVA** y por un plazo de ejecución de **25 días corridos**. Se adjuntan cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 14.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, al oferente **CGEVAL**, Rut **76.279.183-9**, por los Servicios de "**Estudio de Mecánica de Suelos y Medición Vs30, Loteo Villa Mediterráneo, comuna de Requinoa**", por un monto de **110.2 UF.- exento de IVA** y por un plazo de ejecución de **25 días corridos**.

APRUEBASE Términos de Referencia.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.000.000 "Otros (Servicios técnicos y profesionales)", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MCG/GADC/SMS/sms.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)